

Banca Internet Provincia (BIP)

Vinculación Cuenta Comitente a la Cuenta en Moneda extranjera

Para operar en dólares con su cuenta comitente y percibir el pago de amortizaciones, rentas o dividendos de activos de su tenencia en esta moneda, siga estos pasos:

Acceda al menú de Inversiones: seleccione la opción "Inversiones" en el menú lateral izquierdo del Home Banking BIP.

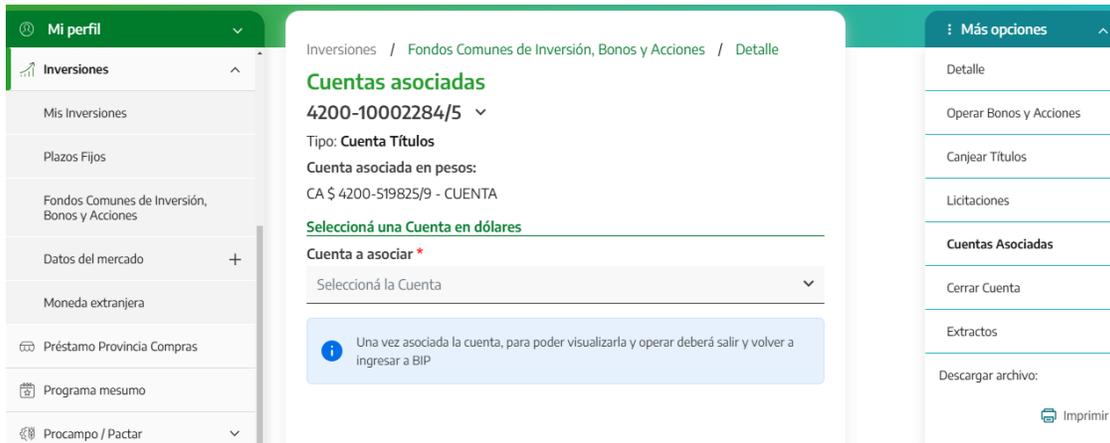
Ingrese en la sección "Fondos Comunes de Inversión, Bonos y Acciones".

Visualizará en el centro de la pantalla todas las cuentas de inversión de su titularidad (Fondos y Títulos).



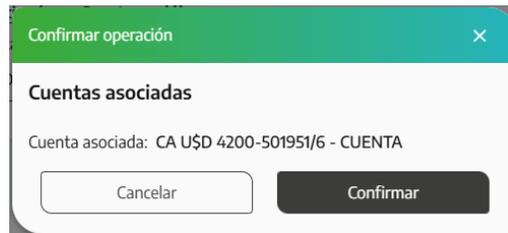
Deberá seleccionar la Cuenta Títulos e inmediatamente aparecerá en el margen derecho de la pantalla el submenú "Más Opciones" y luego seleccionar la opción "Cuentas Asociadas".





La pantalla central indicará la cuenta asociada en pesos actualmente y aparecerá la opción “Seleccioná una Cuenta en dólares”. Al desplegar el menú aparecerá una lista de todas las cuentas vigentes que posea en esta moneda, elija la de su preferencia y presione el botón “Continuar”.

Previo a la confirmación, el sistema mostrará un mensaje donde aparece la cuenta seleccionada en el paso anterior. Presione el botón “Confirmar” para avanzar.



A continuación, el sistema confirmará la vinculación con el siguiente mensaje:

